



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 126.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 23 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 32/2023 del 2 de febrero de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria Mirta Benítez, Jefa de Género, Mujer e Inclusión Social, dependiente de la Dirección de Foros Regionales, para participar de la 67ª reunión de la Comisión sobre la Condición Jurídica de la Mujer (CSW 67) del Consejo Económico y Social de la Naciones Unidas (ECOSOC), que se realizará del 6 al 17 de marzo de 2023 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de la Mujer encabezará la delegación nacional en donde se discutirán temas de carácter sensible para los intereses nacionales sobre innovación, cambio tecnológico y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, así como los desafíos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas rurales, entre otros.

Que paralelamente la delegación nacional participará en mesas redondas sobre buenas prácticas para abordar las barreras de género y lograr la igualdad de género en la era digital, fomentar la innovación inclusiva, el cambio tecnológico para empoderar a mujeres y niñas y crear espacios digitales más seguros, por lo que resulta necesaria una conformación adecuada de la delegación nacional para la cobertura efectiva de las reuniones previstas.

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes para la primera semana del evento, del 6 al 10 de marzo de 2023, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes, a favor de la Primera Secretaria **Mirta Benítez**, con cédula de identidad civil número 2.191.088, Jefa de Género, Mujer e Inclusión Social, dependiente de la Dirección de Foros Regionales, para participar de la 67ª reunión de la Comisión sobre la Condición Jurídica de la Mujer (CSW 67) del Consejo Económico y Social de la Naciones Unidas (ECOSOC) del 6 al 10 de marzo de 2023 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____